



# Pausa en nuevas solicitudes del Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP)

Kit de herramientas de comunicaciones para socios

## Introducción

Según la cantidad de solicitudes del Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon que han sido procesadas o que serán procesadas por los Servicios comunitarios y de vivienda de Oregon y los Administradores del programa locales (Local Program Administrators, LPA), el estado estima que ha asignado casi la totalidad de los \$289 millones de dólares en fondos federales de asistencia de emergencia para pagos de rentas (Emergency Rental Assistance, ERA) recibidos hasta la fecha.

**Debido a esto, el estado tomó la difícil decisión de pausar la aceptación de nuevas solicitudes para el Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (Oregon Emergency Rental Assistance Program, OERAP) durante seis semanas, a partir del miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m.** El estado asignó los fondos federales mucho más rápidamente que muchos otros condados y estados y actualmente se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional en porcentaje de fondos de ERA1 pagados u obligados. Ahora nos estamos centrando en abogar por más fondos federales y en procesar las solicitudes que tenemos actualmente en espera.

A continuación, encontrará varios materiales que lo ayudarán a comunicarse con los inquilinos sobre este anuncio. Si tiene alguna pregunta sobre este kit de herramientas, comuníquese con Amy Nehl, directora de Asuntos Públicos de OHCS, en [amy.nehl@hcs.oregon.gov](mailto:amy.nehl@hcs.oregon.gov).

El contenido del kit de herramientas incluye:

[Temas de conversación para inquilinos](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Publicación n.º 1 en redes sociales: anuncio de la pausa](#)

[Contenido del boletín/sitio web](#)

# Temas de conversación para inquilinos

Utilice los siguientes temas de conversación cuando se comunique directamente con los inquilinos.

- Entendemos que este es un momento estresante para usted y queremos asegurarnos de que tenga todos los recursos disponibles que lo ayudarán a mantenerse en una vivienda de manera segura y asequible.
- A partir del miércoles 1 de diciembre, las nuevas solicitudes para la Asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) se pausarán durante seis semanas. Con el monto de fondos que se ha pagado o se pagará por las solicitudes en espera, los fondos actuales del programa están asignados.
- **No he presentado una solicitud/necesito ayuda:**
  - Si se ha atrasado en el pago de la renta, debe solicitar el OERAP lo antes posible en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org) o llamando al 211. No se demore. Si cree que no podrá pagar el alquiler de diciembre, debe presentar la solicitud de inmediato, pero antes del **miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m.**
  - Luego, deberá mostrar su arrendador la prueba de que ha solicitado el programa tan pronto como haya completado y presentado su solicitud.
  - No se aceptarán nuevas solicitudes para el OERAP después del **miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m.** durante seis semanas.
- **Envíó la solicitud/solicitud no procesada:**
  - Si ya ha completado una solicitud para asistencia para pagos de renta, su solicitud será procesada. El estado continúa priorizando las solicitudes que hayan superado períodos de protección de 60 y 90 días.
  - Si ha solicitado asistencia pero su arrendador no ha recibido el pago, asegúrese de verificar el estado de su solicitud en línea o comuníquese con la agencia donde presentó su solicitud. Puede verificar el estado de su solicitud en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org). Revise su carpeta de correo no deseado y su correo de voz en caso de que alguien se haya comunicado con usted para obtener más detalles.
- **Solicitud incompleta:**
  - Si ha comenzado pero no ha completado su solicitud, debe completarla de inmediato en <https://oerap.oregon.gov/#/>. Luego, deberá mostrar a su arrendador la prueba de que ha presentado la solicitud para recibir la protección legal.
  - Usted no puede ser desalojado durante 60 días (90 días en el condado de Multnomah y el condado de Washington no incorporado) desde el momento en que muestre a su arrendador que presentó su solicitud. Deberá completar su solicitud antes del **miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m.**
- Existen otros numerosos programas de asistencia para pagos de renta y servicios públicos en todo el estado. Visite <https://www.oregonrentalassistance.org/additional-assistance/> para obtener una lista completa. Puede recibir la protección legal de 60 días solicitando cualquier programa de asistencia para pagos de renta en el estado.
- Algunas ciudades y condados también recibieron subvenciones de la ERA1 directamente del Tesoro de los EE. UU. Si vive en una de las siguientes áreas, es posible que pueda solicitar

asistencia de emergencia para pagos de renta directamente a través de ellos. Visite <https://www.oregonrentalassistance.org/additional-assistance/> para encontrar su información de contacto.

- Ciudad de Portland
  - Condado de Clackamas
  - Condado de Lane
  - Condado de Marion
  - Condado de Multnomah
  - Condado de Washington
- Si recibe un aviso de desalojo, debe comunicarse con el 211 de inmediato y ellos pueden derivarlo a recursos e información para que lo ayuden.
  - Si recibió una citación judicial por desalojo, llame a la línea del Proyecto de Defensa contra el Desalojo (888-585-9638) o envíe un correo electrónico al Proyecto ([evictiondefense@oregonlawcenter.org](mailto:evictiondefense@oregonlawcenter.org)) para solicitar ayuda legal.
  - Si tiene preguntas sobre su solicitud durante la pausa, puede llamar al 211, verificar el estado en línea, utilizar la función de chat en el sitio web o comunicarse con la agencia de vivienda local del condado.

## Preguntas frecuentes

1. **¿Por qué OHCS pausó la aceptación de nuevas solicitudes?** Con el monto total de la asistencia para pagos de renta de OERAP pagado, obligado y solicitado hasta la fecha de las solicitudes en espera, OHCS no tiene fondos federales suficientes para continuar aceptando nuevas solicitudes de OERAP en este momento.
2. **¿Cómo me afecta la pausa en la recepción de nuevas solicitudes?** Si ha presentado una solicitud completa, su solicitud será procesada. Si tiene una solicitud incompleta, deberá completarla antes del miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m. Si no ha presentado una solicitud y necesita asistencia para el pago de rentas, tendrá hasta el miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m. para solicitar el OERAP. Después de eso, deberá visitar <https://www.oregonrentalassistance.org/additional-assistance/> o llamar al 211 para obtener asistencia para pagos de renta y servicios públicos.
3. **Mi solicitud no ha sido procesada. ¿Qué sucederá con ella?** Si se presentó correctamente y se completó antes del miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m., se procesará. Usted puede iniciar sesión en el portal de solicitudes para ver en qué etapa del proceso se encuentra su solicitud en cualquier momento. El sistema le enviará un correo electrónico cuando su solicitud pase al siguiente paso o si se requiere documentación adicional.
4. **Necesito asistencia de emergencia para pagos de renta. ¿Dónde más puedo obtener ayuda?** Puede solicitar el OERAP hasta el miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m. Después de eso, deberá visitar <https://www.oregonrentalassistance.org/additional->

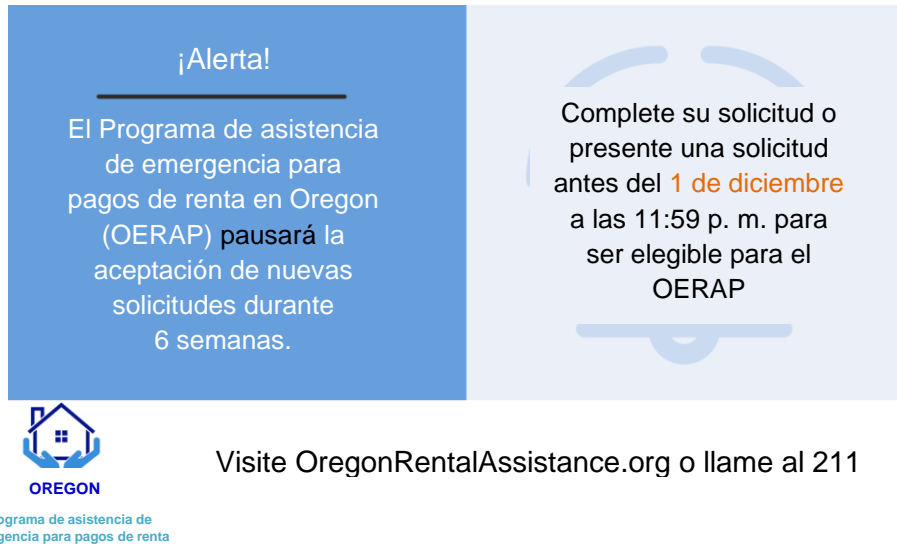
[assistance/](#) o llamar al 211 para obtener asistencia para pagos de renta y servicios públicos.

5. **Comencé una solicitud, pero no la completé. ¿Puedo continuar completándola?** Debe completar su solicitud antes del miércoles 1 de diciembre a las 11:59 p. m.
6. **¿Se procesará mi solicitud durante la pausa?** Sí. Se procesarán todas las solicitudes completadas. Las solicitudes incompletas deberán finalizarse y presentarse antes de la pausa.
7. **¿Cuándo comenzarán a aceptar nuevas solicitudes?** Estamos trabajando arduamente para obtener fondos adicionales para este programa. Estamos planeando comenzar a aceptar solicitudes nuevamente después de la pausa de 6 semanas. Continuaremos compartiendo actualizaciones en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org), o puede llamar al 211 si necesita ayuda.
8. **¿Hay una lista de espera?** En este momento, no habrá una lista de espera. Queremos asegurarnos de que las solicitudes recibidas puedan ser pagadas. No queremos crear una expectativa poco realista de que los inquilinos recibirán asistencia hasta que tengamos compromisos claros de fondos adicionales y un plazo claro para cuando recibiremos los fondos adicionales.
9. **¿Se puede antedatar mi solicitud durante la pausa?** No. La fecha de su solicitud se basa en el día en que presenta su solicitud completa.
10. **¿Se aceptarán nuevas solicitudes después de que finalice la pausa?** Somos optimistas y creemos que recibiremos más fondos federales, pero no sabemos cuándo. Esperamos poder abrir el portal nuevamente a principios de enero de 2022.
11. **¿A dónde envió mi solicitud por correo antes del 1 de diciembre?** Visite <https://www.oregonrentalassistance.org/additional-assistance/> para averiguar la dirección de su administrador público local. Las solicitudes deben tener fecha de franqueo postal anterior al 1 de diciembre de 2021.
12. **¿Esto retrasará el pago a los arrendadores?** No. Todas las solicitudes que se hayan completado antes del 1 de diciembre se procesarán si el solicitante reúne los requisitos. El sistema le enviará un correo electrónico a los solicitantes cuando se procese su solicitud y pase al siguiente paso o si se requiere documentación adicional.

Publicaciones en redes sociales

## Publicación n.º 1 en redes sociales: anuncio de la pausa


El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes el 12/1 durante 6 semanas. En este momento, el estado ha asignado casi todos los fondos federales disponibles. Complete su solicitud o presente una solicitud antes del 12/1 a las 11:59 p. m. en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org).



¡Alerta!

El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes durante 6 semanas.

Complete su solicitud o presente una solicitud antes del **1 de diciembre** a las 11:59 p. m. para ser elegible para el OERAP



OREGON  
Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta

Visite [OregonRentalAssistance.org](http://OregonRentalAssistance.org) o llame al 211

### Facebook/LinkedIn

El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes a partir del 12/1 durante 6 semanas. En este momento, los OHCS estiman que están cerca de haber asignado todos los fondos federales disponibles. Presente una solicitud de inmediato si cree que no puede pagar la renta en diciembre. Si completó y presentó su solicitud, se procesará lo antes posible. Si tiene una solicitud incompleta, debe completarla antes del 12/1 a las 11:59 p. m. Visite [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org) para presentar su solicitud o finalizarla HOY MISMO.

<h2>¡Alerta!</h2> <p>El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes durante 6 semanas.</p>	<p>Complete su solicitud o presente una solicitud antes del <b>1 de diciembre</b> a las 11:59 p. m. para ser elegible para el OERAP</p>
---	---



Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta

Visite [OregonRentalAssistance.org](http://OregonRentalAssistance.org) o llame al 211

## Publicación n.º 2 en redes sociales: recordatorio sobre la pausa - para enviar el 11/19

### Twitter

RECORDATORIO El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes el 12/1 durante 6 semanas. En este momento, el estado ha asignado casi todos los fondos federales disponibles. Si completó su solicitud, se procesará lo antes posible. Presente o complete su solicitud HOY MISMO antes del 12/1 a las 11:59 p. m. en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org).

<h3>RECORDATORIO</h3> <p>El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes durante 6 semanas.</p>	<p>Complete su solicitud o presente una solicitud antes del <b>1 de diciembre</b> a las 11:59 p. m. para ser elegible para el OERAP</p>
---	---

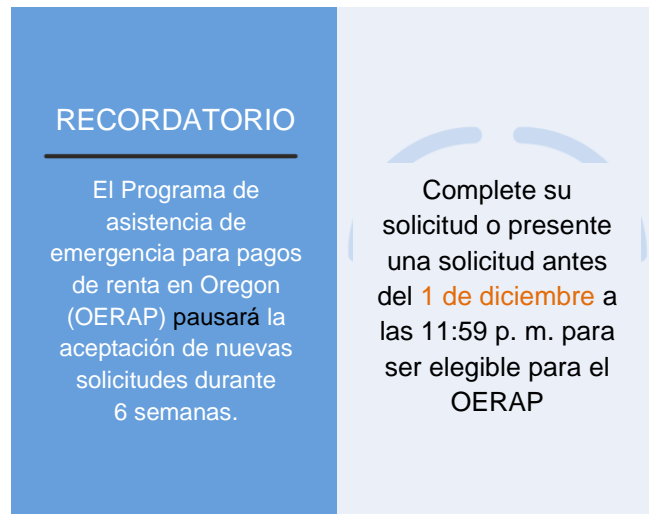


Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta

Visite [OregonRentalAssistance.org](http://OregonRentalAssistance.org) o llame al 211

## Facebook/LinkedIn/Instagram

RECORDATORIO El Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes el 12/1 durante 6 semanas. El estado ha asignado casi todos los fondos federales disponibles. Presente una solicitud de inmediato si cree que no puede pagar la renta en diciembre. Si completó y presentó su solicitud, se procesará lo antes posible. Si tiene una solicitud incompleta, debe completarla antes del 12/1 a las 11:59 p. m. Visite [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org) para presentar su solicitud o finalizarla HOY MISMO.



OREGON

Programa de asistencia de  
emergencia para pagos

Visite [OregonRentalAssistance.org](http://OregonRentalAssistance.org) o llame al 211

## Contenido del boletín/sitio web

El 1 de diciembre, el Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregon (OERAP) pausará la aceptación de nuevas solicitudes durante seis semanas. El estado ha pagado o asignado todos los fondos federales disponibles en este momento y abogará por más fondos en las próximas semanas.

Esto es lo que debe saber:

- Si se ha atrasado en el pago de la renta, o cree que puede atrasarse en diciembre, debe solicitar el OERAP lo antes posible en [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org) o llamando al 211.
- Tiene hasta el miércoles 1 de diciembre a las 12:59 p. m. para presentar tu solicitud o finalizarla.
- Si ya ha completado y presentado su solicitud de asistencia para pagos de renta, los OHCS procesarán y pagarán su solicitud lo antes posible.

Recuerde que Oregón tiene reglas de protección legal implementadas por las cuales usted no puede ser desalojado durante 60 días (o 90 días en el condado de Multnomah y el condado de Washington no incorporado) si muestra a su arrendador una prueba de que ha solicitado algún programa de asistencia de emergencia para pagos de renta.

Si no cumple con la fecha límite, hay muchos otros programas de asistencia para pagos de renta y servicios públicos disponibles. Visite [oregonrentalassistance.org/additional-assistance](https://oregonrentalassistance.org/additional-assistance) para obtener una lista completa de programas o llame al 211.